



EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICA DEL PROGRAMA DE “SEGURIDAD PÚBLICA 2017”

CONTENIDO DE LA EVALUACION INTERNA DE DISEÑO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA	6
II ANALISIS DE LA JUSTIFICACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	7
III ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGICAS NACIONALES Y LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018	10
IV ANALISIS DE LA POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	13
V EVALUACION Y ANALISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	22
VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	34
VII ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	37
ANALISIS FODA	38
CONCLUSIONES	39
FICHA TECNICA	40

INTRODUCCION

El presente documento contiene la evaluación de Diseño del Programa Presupuestario “01070101 Seguridad Pública”, misma que se realiza por segunda vez al programa, que se encuentra en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017, conforme a los Términos de Referencia, emitidos por el CONEVAL, específicamente para la evaluación de Diseño – Programática.

La evaluación de diseño tiene su fundamento en la fracción I del numeral Décimo Octavo de Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, por lo cual se eligió el Programa de Seguridad Pública.

En esta evaluación se tiene como objetivo el analizar la viabilidad del diseño del programa y la correlación con la matriz de indicadores para resultados, en el logro de las metas y objetivos, con la finalidad de proponer mejoras en caso de ser necesario.

Para dar cumplimiento se sustentan la aplicación de los Términos de Referencia (TdR), basados en la metodología del CONEVAL y la Metodología del Marco Lógico (MML). En este sentido se realizó de igual manera reuniones previas para verificar la viabilidad de la MIR.

La evaluación se integra en 7 etapas y las conclusiones de la misma.

RESUMEN EJECUTIVO

La operación del Programa Presupuestario "Seguridad Pública", está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública y la Tesorería Municipal que es quien administra el recurso que se asigna a las áreas administrativas.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

El programa dispone de un diagnóstico donde establece las características de la situación actual que se encuentra el municipio, referente a este tema, abordando la problemática o necesidad que atiende, se cuenta con el árbol de problemas mismo que permite identificar la problemática atendida siendo el principal insumo para la MIR.

Los documentos normativos aplicables al programa se encuentran publicados en la página del ayuntamiento, siendo documentos oficiales a los que se hace referencia.

Contribución del programa al cumplimiento de las Metas Nacionales

El Pp responde a la meta 1. "México en Paz" del PND 2013-2018, al objetivo del pilar III. Sociedad Protegida del PDEM 2011-2017 y al objetivo del pilar III. Sociedad Protegida del PDM 2016-2018 con las respectivas estrategias y líneas de acción que dan cumplimiento a los objetivos antes mencionados.

Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa no dispone como tal un documento donde se defina la población potencial y objetivo. En este sentido es importante reiterar que el programa va dirigido a toda la población, por lo tanto los mecanismos de elegibilidad no son aplicables en este programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

En general la MIR cumple con las características requeridas para la aplicación del Pp en el cual a nivel FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES, se cumple con los objetivos plasmados y que al mismo tiempo cumple con los indicadores establecidos.

Presupuesto y rendición de cuentas

En este apartado se cumple con las características requeridas en cuanto a las partidas presupuestales y conceptos requeridos, en el caso de rendición de cuentas se visualiza al materializarse la publicación en la página de la institución y con información actualizada en cada uno de los trimestres, así como de los resultados que se derivan de los informes mensuales y trimestrales que muestran el avance en el cumplimiento de las líneas de acción del Presupuesto Basado en Resultados Municipales y por lo tanto del presupuesto ejercido al trimestre.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa se complementa con el programa de FORTASEG, ambos tienen objetivos similares, lo cual es un programa dirigido a los municipios, entidades federativas y demarcaciones territoriales donde se brinde el servicio de seguridad de manera directa e indirecta, beneficiando así el municipio de Temoaya.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. **Identificación del Programa:** 01070101 Seguridad Pública
2. **Problema o necesidad que pretende atender:** la inseguridad pública de la población se incrementa con la ausencia de los cuerpos policíacos. (Árbol de Problemas)
3. **Metas y objetivos a los que se vincula:**
 - ✚ **Objetivos del PND 2013-2018:** Mejorar las condiciones de Seguridad Pública
 - ✚ **Objetivos del PDEM 2011-2017:** Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.
 - ✚ **Objetivos del PDM 2016-2018:** Incrementar el nivel municipal de seguridad mediante acciones y programas, para que la población este en un ambiente de seguridad, tanto en los hogares como en la vía pública.
4. **Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:** Seguridad Pública, es un programa que tiene como objetivo combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante los cuerpos de seguridad pública, ofreciendo el servicio de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.
5. **Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, etc.):** de acuerdo al Pp de Seguridad Pública la población es de 103, 834 habitantes.
6. **Cobertura y mecanismos de focalización;** todo el municipio.
7. **Presupuesto aprobado 2016 y 2017;**

2016:
Presupuesto aprobado: \$ 27, 105,728.00

2017
Presupuesto aprobado: \$ 32, 813,699.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Variación porcentual en la disminución de los actos delictivos	6.25
Propósito	Variación porcentual en la disminución de denuncias públicas	6.25
Componente 1	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	0
Componente 2	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno, colonia o comunidad	0.02
Componente 3	Tasa de variación en el número de faltas viales	-8.33

9. **Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:** Se obtuvo una valoración de 84 puntos de 88 obligatorios, lo que indica que el programa atiende el problema.



II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA:

SI. EN EL NIVEL 4

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

JUSTIFICACION:

El programa prioritario que se busca resolver se encuentra identificado en el árbol de problemas y en el árbol de objetivos, mismo que plasma el problema principal a ser atendido, siendo la inseguridad un problema que afecta a toda la población, no solo a nivel municipal, siendo un problema nacional.

Así mismo la información se actualiza periódicamente, con la información que se recopila a efecto de dar seguimiento a las necesidades del programa, estableciendo los focos rojos y los que requieren mayor atención, así como los índices que permiten conocer los factores que influyen en la incidencia delictiva. Es importante mencionar que a este programa se le da el seguimiento trimestral viendo el cumplimiento de las acciones y resultados en las metas programadas.

RECOMENDACIONES:

En el árbol de problemas se identifico como principal problema que **la inseguridad pública de la población se incrementa con la ausencia de los cuerpos policíacos**, por lo que se sugiere la contratación de más elementos de seguridad pública que permita dar respuesta a la demanda de la población.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA:

SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

JUSTIFICACION:

Efectivamente, el programa cuenta con un diagnóstico que se encuentra plasmado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, de la misma forma, la Dirección de Seguridad Pública que se encarga de la ejecución del programa presupuestario cuenta con la documentación correspondiente, debidamente actualizada, con impresiones fotográficas y evidencias.

De esta manera dicha documentación nos permite identificar claramente cuáles son las causas que determinan el problema y nos lleva consecuentemente a efectos adversos, así mismo, nos permite conocer las características de cada uno de los elementos que influyen en la incidencia delictiva, razón por el cual se han enfocado esfuerzos coordinados y la implementación de diversos operativos para la consecución del objetivo.

RECOMENDACIONES:

Tomando como referencia los datos mencionados en el diagnostico, es factible tomar en cuenta para la actualización de los datos considerar la Matriz de Indicadores para Resultados, en el entendido que nos permite tener con certeza datos exactos y medibles a través de los indicadores estratégicos o de gestión.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA:
SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

JUSTIFICACIÓN:

El programa se encuentra debidamente documentado con los informes anteriores correspondientes, que permiten de alguna manera prever o estar atentos a los eventos que en un momento dado se presenten, así como una recopilación de conocimientos teórico-prácticos de nivel nacional e internacional, que permiten diagnosticar con anterioridad los requerimientos que se necesitan implementar para el cumplimiento de los objetivos.

De igual forma se encuentra sustentada la justificación de las acciones llevadas a cabo mediante los resultados de la ejecución del programa presupuestario 01070101 y del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (FORTASEG), contribuyendo a efectos positivos en los servicios que se ofrece a la población.

RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.



III. ANALISIS DE LA CONTRIBUCION DEL PROGRAMA AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ESTRATEGICAS NACIONALES Y LAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018.

4. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

JUSTIFICACIÓN:

El programa presupuestario (Pp), se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Municipal de Temoaya a través del Pilar 3. Sociedad Protegida, específicamente en el tema de desarrollo para una Sociedad Protegida: Seguridad Pública, Transito y la función de mediación-conciliación, en el cual es posible determinar la vinculación de los objetivos del pilar con el propósito del programa, siendo suficiente para el cumplimiento de las metas, que permitan garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física de la población.

RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

JUSTIFICACION:

El programa se encuentra adecuadamente vinculado con los objetivos de las Metas Nacionales “México en Paz” en el documento rector Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, como se muestra:

OBJETIVOS DEL PND 213-2018	OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 POR PILARES Y EJES	OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILARES Y EJES	ESTRATEGIAS PDM 2016-2018	LINEAS DE ACCION DEL PDM 2016-2018	MIR		
MÉXICO EN PAZ	Mejorar las condiciones de Seguridad Pública	PILAR III. SOCIEDAD PROTEGIDA	Utilizar la Prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia	PILAR III. SOCIEDAD PROTEGIDA	Incrementar el nivel municipal de seguridad mediante acciones y programas, para que la población este en un ambiente de seguridad, tanto en los hogares como en la vía pública.		
						- Lograr una mayor seguridad a la ciudadanía, mediante el equipamiento necesario a los elementos.	- Gestionar el programa de Mando Único de Seguridad Pública
						- Brindar un mejor servicio a la ciudadanía implementado programas de capacitación y evaluación a los elementos.	- Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública.
						- Evaluación de los elementos mediante el examen de control y confianza.	- Adquisición del equipamiento e infraestructura necesaria.
						- Rehabilitación de los módulos de policías existentes en las comunidades.	- Implementación del programa “mi vecino me vigila”
						- Identificación de las principales zonas delictivas.	
					Seguridad Pública		

FUENTE: Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

RESPUESTA:

SI, SE ENCUENTRA VINCULADO

JUSTIFICACIÓN:

Inexistente: El Programa Presupuestario, no se encuentra vinculado con los objetivos de los siguientes programas; Desarrollo del Milenio, Desarrollo Sostenible, o la Agenda de Desarrollo Post 2015, sin embargo se vinculo el propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal 2017, siendo un programa que tiene como propósito general *“fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnostico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo de la calidad de vida de la población”*.

En este sentido, se observo que el Pp, se vinculo con la Agenda para el Desarrollo Municipal, específicamente en la sección A, Agenda Básica para el desarrollo municipal en el tema A.3. Seguridad Pública, en el cual se acreditaron 4 indicadores en verde y 8 no cumplen el supuesto en el entendido que algunas funciones son competencia de gobierno del estado. Sin embargo esto no afecta el desempeño de las autoridades locales.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que el Pp, se vincule con demás programas que pueden fortalecer la capacidad de la instancia administrativa, así como de los elementos, con ello promover acciones entorno a los temas de policía preventiva y tránsito, esto con el fin mejorar el desempeño de la policía local, además de lograr el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la Agenda 2030.

IV. ANALISIS DE LA POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

✚ **RESPUESTA:**
SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

✚ **JUSTIFICACIÓN:**

El programa hace una clara clasificación de los diversos grupos, especialmente en cuanto al género, así como a la edad, y al grado de educación, e incluso en usos y costumbres, para tal efecto se cuenta con la información de primera mano, como son los informes de policía homologados, que proporcionan tanto los conceptos de especialidad, tanto institucional, como sectorial.

✚ **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones.



8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

 **RESPUESTA:**
SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

 **JUSTIFICACIÓN:**

El programa se encuentra debidamente robustecido y actualizado con informes anteriores y debidamente actualizado a diario con información de primera mano y se encuentra debidamente sistematizada, con datos fidedignos que permiten conocer con certeza las necesidades de la población y en su momento las actividades a realizar para beneficiar a la misma, encontrándose debidamente custodiada la información en la base de datos correspondiente.

 **RECOMENDACIONES:**

No se presentan recomendaciones.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

✚ RESPUESTA:

SI.

✚ JUSTIFICACION:

El programa cuenta específicamente con un objetivo primordial que es, la población en general, haciendo énfasis en las zonas con mayor índice delictivo y atendiendo a la temporalidad de los delitos que llegaran a cometerse, tomando en cuenta los índices delictivos anteriores, así como los actuales planes de desarrollo que afectan directamente a la población , teniendo como fuente principal los informes de policía que se recopilan diariamente y se respalda la información en sistema correspondiente.

✚ RECOMENDACIÓN:

Se recomienda tener más claros los mecanismos que permitan identificar la población objetivo, así como los pasos a seguir y tipo de instrumentos para recabar la información. Precizando en este sentido la población afectada directamente por el problema.

10. **¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA:
SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

JUSTIFICACION:

El programa se encuentra destinado directamente con la población y no solamente cuenta con objetivos a mediano o largo plazo, sino que cuenta con objetivos trimestrales que deben actualizarse, estableciendo las diversas tasa de incidencia delictiva, así como de los porcentajes de la población beneficiada y la vulnerable, estableciendo índices que permitan conocer la necesidad de la presencia policiaca, se tiene como fuente primordial los informes de policía, que diariamente se recopilan y se analiza, guardándose la información en la fuente de datos y en el programa correspondiente.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda tener más claro las variables o indicadores que permitan conocer el número de población beneficiada. Así como especificar las variables de los beneficiarios en los informes mensuales y trimestrales. Con el fin de contar con la información accesible a través de una sola base de datos.



11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA.

SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

En razón que los programas están debidamente especificados, así como los objetivos a seguir, manejándose un índice estándar para todos los estados en aras de cumplimiento de objetivos a nivel nacional, las fuentes de información, consiste en la base de datos a nivel nacional, que permite realizar comparaciones en tiempo real a efecto de la consecución de objetivos, sin que exista en el programa alguna dificultad para que hombres o mujeres cumplan con los requisitos para ser beneficiarios.

RECOMENDACIÓN:

No se presentan recomendaciones.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

 **RESPUESTA.**
SI. EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

 **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo a que el programa va dirigido a toda la población, misma que cuenta con la información correspondiente para su atención, llevándose a cabo una bitácora diaria en donde quedan asentados los registros correspondientes, además de elaborarse un informe diarios de actividades, los cuales obviamente son digitalizados y asegurados con el soporte correspondiente.

 **RECOMENDACIÓN:**

Se debe de atender a los procedimientos tal y como lo marca el propio Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública, para dar seguimiento a los tramites y solicitudes de apoyo a la población.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

 **RESPUESTA.**

NO.

 **JUSTIFICACIÓN:**

Dado que el Programa Presupuestario va dirigido a toda la población no tiene beneficiario específico, ni se puede establecer un padrón de la gente beneficiada, ni mucho menos depurarse.

Por ende, en la MIR no se considera especificar un número de beneficiarios.

 **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

✚ **RESPUESTA.**
NO.

✚ **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo a que el programa va dirigido a toda la población, no otorga bienes, más bien es un programa que ofrece el servicio de salvaguardar a la población Temoayense, por lo tanto NO APLICA la pregunta al programa.

✚ **RECOMENDACIÓN:**

No se presentan recomendaciones.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

✚ RESPUESTA:

NO.

✚ JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo a que el programa va dirigido a toda la población, no otorga apoyo alguno. NO APLICA.

✚ RECOMENDACIÓN:

No se presentan recomendaciones.

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

✚ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

✚ JUSTIFICACIÓN:

La MIR del Programa Presupuestario presenta 3 componentes, de los cuales se consideran 8 actividades, mismas que están relacionadas y se encuentran claramente especificadas, ordenadas cronológicamente, siendo necesarias todas para el cumplimiento del componente.

✚ RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.



17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

✚ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

✚ JUSTIFICACIÓN:

La MIR del Programa Presupuestario presenta 3 componentes, lo cuales se considera que los componentes si cumplen con las características mencionadas en la pregunta, siendo un programa que se encuentra orientado a combatir la inseguridad, los servicios que se producen, logra el objetivo el propósito.

✚ RECOMENDACIONES.

Se estima que de acuerdo al árbol de problemas y de objetivos se concretan las acciones y componentes para cumplir con el propósito de la MIR.

18. **El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN:

La MIR del Programa Presupuestario presenta un solo propósito, del cual es “la población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública”, por lo que el propósito cumple con 4 de las características mencionadas; se espera que ocurrirá como resultados de los componentes que son los bienes o servicios entregados a la población, el logro del mismo no se encuentra controlado por los responsables de la ejecución del Programa Presupuestario.

Así mismo la redacción del propósito es una situación alcanzable con la disminución de la inseguridad, en el que se encuentra inmersa la población objetivo. Como se ha mencionado en preguntas anteriores la población objetivo es toda la población del municipio.

RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.

19. **El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

✚ **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

✚ **JUSTIFICACIÓN:**

El Fin del Programa Presupuestario está definido en la Matriz de Indicadores para Resultados como "Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de Seguridad Pública". En este sentido, el Fin está claramente especificado y no es ambiguo en su redacción; contiene un objetivo superior que el Programa Presupuestal no realiza de manera suficiente por sí mismo; su logro no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Nacional.

✚ **RECOMENDACIONES.**

No se presentan recomendaciones.



20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

JUSTIFICACIÓN:

El fin “Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad Pública”, considerando que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública menciona en su art. 2 *La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos...* en el cual mediante la homologación de las instituciones de seguridad pública se hace referencia a dicha Ley, de la misma manera en concordancia con la Metodología del Marco Lógico, se hace referencia a que el Fin es un objetivo de la MIR, que se relaciona con el objetivo estratégico.

RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

 **RESPUESTA:**

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

 **JUSTIFICACIÓN:**

Los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Nivel	Indicador	Características	Observaciones
Fin	Variación porcentual en la disminución de los actos delictivos	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
Propósito	Variación porcentual en la disminución de denuncias públicas	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
Componentes	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno, colonia o comunidad	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Tasa de variación en el número de faltas viales	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones



Actividades	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policíacas	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje de calles con adecuada infraestructura	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones
	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales	Claro, relevante, económicos, monitoreable y adecuado	Sin observaciones

RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

✚ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

✚ JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo al análisis de las fichas técnicas de los indicadores de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados, se obtuvo que la totalidad de los indicadores desglosan cada una de las ocho características descritas en la pregunta.

✚ RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.



23. **Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN:

Atendiendo al análisis de las metas de los indicadores, estos se encuentran correlacionados con las actividades que nos permitan tener datos precisos, por ende las metas cuentan con una unidad de medida, y se encuentran orientados a impulsar el desempeño. Las metas son factibles de alcanzar en los plazos y recursos tanto humanos como financieros.

RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

JUSTIFICACIÓN.

Mediante el análisis realizado a los indicadores de la MIR y sus medios de verificación, se obtuvo que cuentan con 3 de las siguientes características: a) son oficiales o institucionales; b) tienen un nombre que permite identificarlos y c) permiten reproducir el cálculo del indicador.

Sin embargo, no todos los medios de verificación son públicos, es decir, no están accesibles para cualquier persona. Solamente en el caso de los indicadores referentes al nivel fin y propósito, se trata de información pública y disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Por su parte, los medios de verificación correspondientes a los indicadores de los niveles de Componente y Actividades son información que no se encuentra disponible de manera accesible para la ciudadanía en general, a pesar de estar soportada en sistemas que utiliza la misma Dirección de Seguridad Pública.

RECOMENDACIONES.

Valorar que los elementos considerados en los medios de verificación puedan hacerse públicos y accesibles para cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

✚ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

✚ JUSTIFICACIÓN.

Al analizar los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* para cada uno de los niveles de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestal, se advirtió que en todos los casos: a) los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores; ninguno es prescindible; b) los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y c) los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos en dichos niveles.

✚ RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

RESPUESTA:

No procede valoración cuantitativa.

JUSTIFICACIÓN.

En general se ha observado que la Matriz de Indicadores para Resultados en su lógica vertical, existe esa correlación que identifica claramente el objetivo vinculado a la disminución de la problemática que se presenta y por lo cual es el objetivo principal del Programa Presupuestario, en este mismo sentido los elementos de los objetivos general, específicos y las líneas de acción del Programa, se encuentran definidos en los documentos diagnóstico y normativo.

Con relación con la lógica horizontal de la MIR, es posible señalar que es, en lo general, consistente. Ahora bien, se observa que existen áreas de oportunidad susceptibles de mejora en algunos indicadores, donde resulta necesario mejorar la disponibilidad al público de los medios de verificación para favorecer una mayor transparencia de los resultados del Programa Presupuestario.

RECOMENDACIONES.

No se presentan recomendaciones.

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

JUSTIFICACION:

EL Programa identifica y cuantifica los gastos de operación que se realizan, así como el desglose de cada uno de los conceptos establecidos, para lo cual se puede visualizar en el anexo 7.

RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones es este apartado.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

+ RESPUESTA:

SI, EN EL NIVEL 4:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

+ JUSTIFICACION:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que cuentan con las características establecidas; los documentos normativos están actualizados y son públicos, cumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Título IV y V, mismo que están disponibles en la página web de la institución, así como los resultados principales se encuentran disponibles y publicados, publicándose de manera trimestral en el siguiente link: <http://www.temoaya.gob.mx/sistema2017.html>.

Otro mecanismo de transparencia se encuentra la publicación a través de la plataforma ipomex, contando con el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con la normatividad establecida.

+ RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA:
SI, EN EL NIVEL 3.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

JUSTIFICACIÓN.

Los procedimientos de los servicios que se realizan entorno al Programa Presupuestario, se basa principalmente en el Manual de Procedimientos, mismo que cumple con las características mencionadas en la pregunta. Siendo los siguientes: a) están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las dependencias ejecutoras, b) están sistematizados y d) están apegados al documento normativo del Programa, dentro del marco de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

RECOMENDACIONES.

Se recomienda realizar la difusión públicamente, para que la población conozca los procedimientos que se realizan mediante la operación del Programa Presupuestario.



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

✚ RESPUESTA:

No procede valoración cuantitativa.

✚ JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la naturaleza del Programa Presupuestario evaluado se considera que existen programas que tiene complementariedad, cuando se enfocan a la misma población, pero el apoyo es diferente, sin embargo en este Pp, no se considero solo una población objetivo, en el entendido que la Seguridad Pública es para toda la población, quienes tenemos derecho a ello. es por ello que este programa si bien no es coincidente, es complementario con programas de seguridad y de coordinación intergubernamental.

✚ RECOMENDACIONES:

No se presentan recomendaciones.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS. OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

Tabla 1: Análisis FODA

Tema	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Seguridad Pública.</p>	<p>Todos los elementos han sido evaluados mediante el examen de control y confianza.</p> <p>Además a partir del 2016, se cuenta con la suscripción del Convenio para la Transferencia de Funciones de Tránsito Municipal en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Se cuenta con policías equipados y capacitados.</p> <p>Mejores instalaciones de seguridad pública.</p>	<p>La recuperación de espacios</p> <p>Implementación de programas en prevención del delito</p> <p>Incentivar la participación ciudadana</p>	<p>Extensión territorial en 63 comunidades</p> <p>5 módulos en estado de abandono</p>	<p>La misma desconfianza de la población hacia los elementos hace que se incrementen los índices delictivos al no denunciar.</p>

CONCLUSIONES

De manera general el diseño de la MIR del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, es considerado adecuado, al contar con los elementos suficientes para el logro de los objetivos a nivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, cumple con las características necesarias para poder ser aplicado.

El programa de seguridad pública, se encuentra en concordancia con el plan nacional de seguridad pública, como unidad descentralizada con autonomía propia, la cual maneja la información correspondiente, atendiendo al logro de objetivos, con una estadística propia, y una rendición de cuentas a nivel federal, la cual es información confidencial, que solo proporciona el consejo nacional de seguridad pública, así como los índices de cumplimiento de objetivos y datos personal de las personas relacionadas que por la ley de confidencialidad de datos, así como de acceso a la información, no pueden ser publicados.

Así mismo, es un programa que no solo se aplica a nivel municipal, sino a nivel estatal y federal, encontrándose alineado y vinculado a las metas nacionales del PND 2013-2018, particularmente existe esa correlación que nos lleva al cumplimiento también de los objetivos institucionales.

Considerando la valoración general del programa da como promedio 87 puntos, siendo excelentes para el programa, con ello se pudieron identificar más fortalezas que debilidades en el programa y al mismo tiempo se da el cumplimiento de los indicadores establecidos en el programa. Se ha mostrado que el programa atiende a toda la población, teniendo una cobertura al 100%.

No descartamos que se tenga que fortalecer aun más el programa, para brindar un servicio mejor cada día, tener personal y elementos más capacitados en la materia y así poder salvaguardar la integridad de las personas.



FICHA TECNICA

PROGRAMA: SEGURIDAD PÚBLICA
PROYECTO: OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACION
1.1. Nombre de la Evaluación: PAE, EVALUACION DE DISEÑO
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 01 DE ENERO 2018
1.3. Fecha término de la evaluación: 31 DE ENERO 2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: LIC. EN PL.T. ISAURA RÍOS VALDÉS Unidad administrativa: DIRECCION DE PLANEACIÓN
1.5. Objetivo general de la evaluación: Detectar el nivel de cumplimiento de los indicadores de la MIR, con el diseño del programa presupuestario.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: 1.- Conocer el nivel de cumplimiento de metas programadas de los indicadores 2.- Identificar las posibles debilidades que afectan el cumplimiento de las acciones y metas. 3.- Realizar las reconducciones necesarias y objetivas de los indicadores.
1.7. Metodología utilizada en la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_ X_ Otros__ Especifique: Descripción de técnicas y modelos utilizados:
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se identificó la eficacia alcanzada por el trabajo realizado durante el año 2017, en cuanto a las metas de los indicadores que cumplen con todas las características para lo que fue diseñado el programa.
2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:
2.2.1. Fortalezas: 1.- Evaluación y capacitación constante de los elementos 2.- Adquisición de equipamiento 3.- División territorial por cuadrantes del municipio
2.2.2. Oportunidades: 1.- Recuperación de espacios 2.-Implementación de programas en prevención del delito 3.-Insentibar la participación ciudadana
2.2.3. Debilidades: 1.- Extensión territorial en 63 comunidades 2.- 5 módulos en estado de abandono 3.-Instalaciones inadecuadas de la dirección de seguridad pública 4.-Falta de interés en la denuncia ciudadana
2.2.4. Amenazas: 1.- La misma desconfianza de la población hacia los elementos hace que se incrementen los índices delictivos al no denunciar.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El diseño de la MIR del Programa Presupuestario de Seguridad Pública, es considerado adecuado, al contar con los elementos suficientes para el logro de los objetivos a nivel FIN, PROPOSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES, cumple con las características necesarias para poder ser aplicado.
3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Diseñar y ejecutar acciones concretas que permitan dar cumplimiento al 100% de los indicadores.
2. Considerar la contratación de más elementos, con el fin de tener los policías necesarios de acuerdo al número de población.
3. Mantener las metas dentro del parámetro de semáforo verde
4. Trabajar con compromiso y responsabilidad apegándose a lo que fue diseñado el programa.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en Pl.T Isaura Ríos Valdés
4.2. Cargo: Directora de Planeación
4.3. Institución a la que pertenece: Ayuntamiento de Temoaya
4.4. Principales colaboradores: L.A. Areli González Vázquez
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: dir.planeaciontemoaya@gmail.com
4.6. Teléfono (con clave lada): (719) 265 0067
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Seguridad Pública
5.2. Siglas: S. P.
5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública
5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s): Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> _ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) Federal__ Estatal__ Local_ <input checked="" type="checkbox"/> _
5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública
5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Cmte. Rodolfo Yak amín Hernández Macias
6. DATOS DEL EVALUADOR
6.1. Unidad administrativa responsable: Dirección de Planeación de Temoaya
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1. Difusión de la evaluación: Página web: Transparencia, CONAC, http://www.temoaya.gob.mx/